

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**13957** OESIA NETWORKS, S.L.

Anuncio de acuerdo social que da lugar al derecho de separación regulado en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento del artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los socios de "Oesía Networks, S.L.", que, en la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 19 de noviembre del 2013, se acordó, por unanimidad, de los presentes proceder al cambio del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, el cual quedará redactado como sigue:

"Artículo 2º.- OBJETO

La Sociedad tendrá por objeto:

1. Prestación de servicios de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, incluidos, entre otros, la captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

2. Diseño, desarrollo, producción, implantación, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de productos hardware y software, propios y ajenos, y la comercialización de estudios relativos a dichos productos.

3. La prestación de servicios de consultoría y auditoría económica, estratégica, financiera, de gestión, de negocio, organizativa, de procesos, de proyectos, de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.

4. La asesoría para la detección de necesidades formativas, planificación, programación docente y evaluación. La organización e impartición de seminarios, conferencias y cursos. Preparación de monitores de formación. La selección de personal informático.

5. La edición, producción y comercialización de folletos, revistas, libros y material audiovisual que contribuyan al desarrollo de personas y entidades.

6. La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector, incluidos, entre otros: servicios de recepción y control de accesos e información al público de edificios; servicios de transporte, mensajería, correspondencia y distribución; servicios de archivo y almacenaje; servicios de gestión comercial y de apoyo para la realización de ventas y servicios; etc.

7. La prestación de servicios de teleoperación, atención de centros de servicios de urgencia y emergencias.

8. Organización y promoción de congresos, convenciones, ferias y exposiciones, y servicios complementarios de los mismos, incluidos los servicios de azafatas. Servicios de traductores e intérpretes.

La participación en compañías dedicadas al desarrollo del antedicho objeto social con porcentajes de participación superiores al 5% y mediante el empleo de aquellos medios materiales y personales que fueren convenientes o necesarios para ello.

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Asimismo, si las disposiciones legales exigen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la requerida titulación, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Las actividades relacionadas en el objeto social que pudieran tener el carácter de profesional serán desarrolladas única y exclusivamente como sociedad instrumental o de medio."

Los socios podrán ejercitar el derecho de separación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente acuerdo de conformidad con el artículo 353 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- José María Mohedano Fuertes, como representante persona física de Interforo Abogados, S.L., Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Oesia Networks, S.L.

ID: A130065691-1